

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 026
(Bogotá D.C., 17 de mayo de 2017)**

A las diez y cinco (10:05 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante **Iván Darío Agudelo Zapata**, ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario – Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto Presidente. Muy buenos días para todas y todos.

**Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer**

Responden diez (10) Honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes ocho (08) Honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cuello Baute Alfredo Ape
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Le informo Presidente que al llamar a lista se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día por favor Secretario

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2017
Hora: 9:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 029
(Bogotá, D.C., diciembre 13 de 2016)

Firmada por: **H.R. FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ**

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **LUIS GILBERTO MURILLO**; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, **ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, **JOSÉ MIGUEL MENDOZA DAZA**; al Director del Departamento de Planeación Nacional, **SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, **CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, **JAVIER MORENO MÉNDEZ** e invítese al Procurador General de la Nación **FERNANDO CARRILLO FLOREZ** y al Contralor General de la República, **EDGARDO MAYA VILLAZON**, para que atiendan el siguiente cuestionario relacionado con la política pública del manejo de residuos sólidos en el país.

CUESTIONARIO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?.
2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública?. Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el Departamento de Santander.
3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (Pgirs).
4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?.

5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos?. Señalar indicadores.
6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?.
7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?.
8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP's en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.
9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?.

CUESTIONARIO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?.
2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública?. Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el Departamento de Santander.
3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (Pgirs).
4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?.

5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos?. Señalar indicadores.
6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?.
7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?.
8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP's en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.
9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?.

CUESTIONARIO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Definir la estructura tarifaria correspondiente a la prestación del servicio público de aseo, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.
2. En los casos concretos de Bucaramanga y el Departamento de Santander, ¿cuál es el estado actual de las prácticas relacionadas con el manejo de residuos sólidos?.
3. Exponer ante la Comisión Sexta las acciones emprendidas por parte de la Superintendencia en el ejercicio de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad que se deben cumplir en los procesos y manejos de disposición de residuos sólidos.
4. Informar y brindar concepto de las evaluaciones de gestión realizadas a los prestadores y operadores de la gestión integral de los residuos sólidos. Enfatizar casos concretos en el municipio de Bucaramanga.

CUESTIONARIO

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?.
2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública?. Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el Departamento de Santander.
3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (Pgirs).
4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?.
5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos?. Señalar indicadores.
6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?.
7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?.
8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP's en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.
9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?.
10. ¿Cuántos recursos provenientes del Sistema General de Regalías han sido asignados a inversiones en materia de gestión integral de residuos sólidos?.

CUESTIONARIO
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA

1. ¿Cuál es el estado de las actuales solicitudes de licencias ambientales para operaciones de disposición final de residuos sólidos?. ¿Cuál es la lista de otorgamientos?.

CUESTIONARIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Informar a la Comisión Sexta de la Cámara las investigaciones de carácter disciplinario que existen dentro de la PGN contra autoridades competentes en la política nacional para el manejo de los residuos sólidos.

CUESTIONARIO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Informar a la Comisión Sexta de la Cámara los hallazgos de carácter fiscal que existen dentro de la CGR contra las autoridades competentes en la política nacional para el manejo de residuos sólidos.
2. Dentro de las actuaciones desplegadas por la CGR ¿existen hallazgos importantes que den lugar a detrimento patrimonial?.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 029
(Bogotá, D.C., abril 4 de 2017)

Presentada por: H.R. FREDY ANTONIO ANAYA

Cítese al debate de control político sobre la política pública del manejo de residuos sólidos, a la Aeronáutica Civil de Colombia y adiciónese las siguientes preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CUESTIONARIO
AUTORIDAD NACIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES-ANLA

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

CUESTIONARIO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

CUESTIONARIO

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Firmadas por: **H.R. FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

HERNAN CORTES ROJAS
Subsecretario

Leído el Orden del Día. Presidente puede usted someter a consideración el Orden del Día que ya fue leído.

Presidente:

Aprueban los congresistas el Orden del Día leído?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles, Departamento de Risaralda, Partido Liberal.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias. Buenos días a todos, Presidente en la convocatoria o citación que se hace veo aquí que se ha invitado o citado al señor Ministro de Medio Ambiente, a la señora Ministra de Vivienda, al Superintendente de Servicios Públicos, al Director de Planeación Nacional, a la Directora de la Unidad Nacional de Licencias Ambientales, al Director ejecutivo de la Comisión de Regulación, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable, al Procurador General de la Nación, al Contralor de la República.

Quiero Secretario que nos informe quiénes de estos citados están presentes.

Presidente:

Secretario, por favor sírvase dar respuesta a la solicitud del Representante Diego Patiño.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. El señor Ministro de Medio Ambiente manda la siguiente excusa, dice:

Presidente:

Doctor Fredy Antonio Anaya, le pido el favor que tome atenta nota de lo que nos está anunciando el Secretario; porque parece que aquí hay una falta de algunos funcionarios, es muy importante porque no vamos a permitir que los funcionarios vengan cuando quieran, y cuando no quieran no vengan. Por favor secretario de lectura.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente, les comentaba que el Ministro de Ambiente presenta la siguiente excusa, dice:

“Doctor

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Secretario General

***Comisión Sexta de la Cámara de Representantes
Ciudad.***

***Asunto: Excusa y delegación Debate de Control Político de la Proposición
029 de 2016 de la Comisión Sexta de la Cámara.***

Respetado Doctor Ebratt.

Quiero excusarme ante Usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición 029 de 2016, relacionada con el tema de la “política pública del manejo de residuos sólidos”, el cual se realizará el día miércoles 17 de mayo de 2017; ello, con motivo a que por instrucciones del señor Presidente de la República debo atender asuntos de orden público relacionados con el paro cívico que se está desarrollando en el departamento del Chocó.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión acudirá en representación del Ministerio, el Dr. Wilmer Edilberto Guevara Hurtado – Director de Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbano.

Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país. Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.

Cordialmente,

***LUIS GUILLERMO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo sostenible”***

Presidente:

Perdón, hago una pregunta ¿el Ministerio del Medio Ambiente tiene Viceministros?, Vienen en representación de alguien, el citante debe tomar atenta nota. Siga secretario por favor.

Secretario:

La señora Ministra de Vivienda se excusa y dice:

“En atención a la citación que me hiciera la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para debatir sobre política pública del manejo de residuos sólidos en el país, el miércoles 17 de mayo, me permito informarle que por motivos de salud no podré asistir a la mencionada citación.

Sin embargo, y dada la trascendencia del tema, me permito delegar al doctor Fernando Andrés Vargas, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico (E), quién atenderá las inquietudes de los asistentes.

Solicito a su señoría dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los miembros de la Comisión.

Siempre es grato dirigirme a usted.

***ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio”***

Presidente:

El Viceministro se encuentra acá presente, bienvenido y la señora Ministra tiene un tema de salud.

Secretario:

Aeronáutica Civil, excusa:

“De manera atenta agradezco la participación en el desarrollo del debate de control político incoado en la proposición Aditiva No. 029/2016, presentada por el Honorable Representante FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ, aprobada en sesión ordinaria del 4 de abril de 2017 sobre: “la política pública del manejo de residuos sólidos”. Ante lo cual, en aras de cumplir con los fines del Estado, los intereses generales y la función administrativa, delego a los siguientes directivos para que asistan en nombre y representación de la Entidad a dicha sesión:

- 1) Martha Seidel peralta, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.***
- 2) Andrés Julián Idárraga Rodríguez, director de Desarrollo Aeroportuario.***
- 3) Luis Abelardo Díaz Mateus, Dirección de Telecomunicaciones.***
- 4) Jhonatan Anturi, Coordinador del grupo de Gestión Ambiental.***

No obstante, los delegados no podrán ejercer ninguna de las causales propias del artículo 11 de la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Director General”

¿Estan estos funcionarios aquí presentes? Estan presentes.

Planeación Nacional, excusa:

“En atención a la citación a debate de control político realizada por el Honorable Representante a la Cámara Freddy Antonio Anaya, en desarrollo del cuestionario remitido al Departamento Nacional de Planeación, relacionado con la política pública de manejo de residuos sólidos, el cual fue programado para el miércoles 17 de mayo de 2017, en el salón de sesiones de la Comisión Sexta de la Cámara, me permito informar que me encontraré en la audiencia pública del proyecto de Ley 186 de 2016 Senado “Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones” proyecto que el DNP apoyó técnicamente n su elaboración, razón por lo que fui convocado a efectuar su presentación, y en ese sentido no podré asistir a la sesión.

En este sentido, me permito delegar a la directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación, dra. Sirly Castro Tuiran para que absuelva las inquietudes de los Honorables Representantes sobre el tema de la citación que sean competencia de este Departamento Administrativo.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MEJIA ALZATE

Director General (E)”

¿Está la doctora Castro por acá? Está aquí presente. Me estan informando que el Superintendente de Servicios Públicos no viene, ¿ha delegado a quién? Al Superintendente Delegado de Acueducto y Aseo, se está haciendo presente.

Presidente:

Doctor Fredy Anaya para que tome atenta nota, el Superintendente de Servicios Públicos tampoco llega.

Secretario:

Bueno la Procuraduría ha sido invitada, dice.

“Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 17 de mayo, al control político relacionado con la proposición 29, “La política pública del manejo de residuos sólidos”; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora Claudia Juliana Martínez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía 63546357, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

Cordial saludo,

**JÚBER DARÍO ARIZA RUEDA
Secretario Privado”**

Se encuentra presente la doctora Claudia Juliana Martínez Gómez.

ANLA está presente, no me ha llegado comunicación oficial, pero es delegado de una delegada me acaban de informar; de la Aeronáutica hay cuatro funcionarios.

Presidente:

Secretario es tan amable y le informa a la Comisión los tiempos en que han sido respondidos los cuestionarios.

Presidente:

Presidente esta mañana a las 8 de la mañana recibí en el correo electrónico la respuesta del señor Ministro de Ambiente, relacionada con el cuestionario de la proposición que hoy se va a debatir.

Presidente:

Para el debate de hoy llegó a las 8 de la mañana las repuestas del Ministerio del Medio Ambiente. Doctor Diego Patiño tiene la palabra.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Con todo el respeto de los señores funcionarios que hoy se hacen presentes, esta Comisión siempre ha optado de que cuándo no se hacen presentes los Ministros se aplace el debate, eso ha sido tradición de esta Comisión; quedará entonces en manos del citante doctor Anaya si cree que el debate está en condiciones de darse porque las respuestas, aunque este es un tema muy específico del Departamento de Santander, nosotros no tenemos elementos para darle el debate a la parte ambiental porque no conocemos las respuestas. Por lo tanto presidente lo que sugiero es que se aplace el

debate y se reitere a los Ministros y a los representantes de las entidades que están citadas en la proposición que se hagan presentes; porque una de las funciones fundamentales además de aprobar, discutir o rechazar leyes que es nuestra función esencial la de control político es otra de las funciones que la Constitución nos ha asignado. Por lo tanto, creo y reitero con el respeto que me merecen los presentes, los delegados y altos funcionarios que se aplazase el debate, creo que no hay condiciones para adelantarlos y será el doctor Anaya citante quien defina si se da o no. Mil gracias.

Presidente:

Gracias doctor Diego Patiño, Representante Liberal de Risaralda. Secretario, por favor lea a la Comisión de acuerdo a la Ley 5ª cuáles son los términos para responder un cuestionario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. Artículo 249 Ley 5ª del 92, Reglamento del Congreso. Citación para debates a Ministros.

El literal d de este artículo dice: “En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.

Presidente, aprovecho para informarle que el día 29 de marzo se envió la proposición con el cuestionario para el señor Ministro de Ambiente

Presidente:

Aquí hay 2 temas y doctor Fredy Antonio, le pido el favor que evalúe la situación, no más faltaba que nosotros tenemos que ser coherentes y entender la situación que vive un Departamento tan importante para los colombianos como el Chocó; sabemos del liderazgo del Ministro del Medio Ambiente en el Departamento del Chocó, una persona sumamente representativa y otra cosa también es que hayan enviado las respuestas el día de hoy a las 8 de la mañana. Yo le pediría a los compañeros que hay que entender la excusa del Ministro ni más faltaba, una cosa es una excusa frente a la situación tan delicada del Chocó que todos queremos que puedan salir adelante; pero otra cosa es un irrespeto cuando envían unas respuestas el mismo día a las 8 de la mañana.

Doctor Fredy Antonio Anaya usted es el citante, entonces por favor tiene el uso de la palabra, Departamento de Santander Opción Ciudadana.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Muchas gracias Presidente. Pienso que esta Comisión ha sido muy profesional en el tema de los debates que hemos realizado y quiero reiterar que pienso que es de los mejores ejercicios que la democracia le permite al Congreso. He tenido la oportunidad de hacer 2 debates que al final han sido fructíferos el de las tarifas de servicios públicos y el de infraestructura de la vía Curos – Málaga, que hoy le quiero contar es noticia nacional, que va el 40% de avance de esas obras particularmente del Puente de Hisgaura; y ese reconocimiento se lo

tienen que hacer a esta Comisión porque fue a raíz de ese debate que las obras se reactivaron y que hoy es una realidad que la vía se reactiva, y fue un debate que hicimos en la ciudad de Bucaramanga y hoy le reconocen a la Comisión su trabajo.

Cuando hemos hecho los debates nos hemos preparado, los hemos estudiado, los hemos formulado, llevamos más de 3 meses en este tema y son bien válidas las 2 apreciaciones; una en el sentido de que unas respuestas llegaron muy tarde, otras llegaron en tiempo pero yo voy a ser muy sincero, muy malas, los cuestionarios fueron resueltos como diría uno en el colegio a las carreras, a última hora, no se refirieron puntualmente a los temas de manera específica y contundente; tal vez con excepción de la Superintendencia de Servicios y tengo que decirlo con nombre propio y de la Aeronáutica, las otras entidades se fueron por las ramas no fueron concretas y esto es un tema muy delicado, yo debo decir las repuestas del ANLA no correspondió a la pregunta que le hicimos.

En el tema del Ministerio, fue muy corto, la alcancé a leer hoy porque llegó hasta hoy a las 8 de la mañana, es cierto, y dio una respuesta más o menos adecuada pero es que para mí es ilógico que me dé una respuesta Planeación Nacional y no sea coherente con la que da el Ministerio, y que hoy el Ministerio por ejemplo, no sepa cuánto se ha invertido del 2010 al 2014 en los residuos sólidos, y me lo dicen en la respuesta.

Entonces yo sugeriría esto Presidente, y a los colegas, no quisiera que pasara desapercibido este espacio de todas maneras igualmente si considero que es fundamental la presencia de los responsables como directores de alta jerarquía en el ejecutivo y haría una sugerencia Presidente; yo tengo preparado otro cuestionario anexo porque no estoy satisfecho con las respuestas que entregaron por lo menos por

escrito; lógicamente presumo que vendrán preparados al debate con una mayor formulación, porque es que miren hoy el Ministerio de Ambiente particularmente tiene un CONPES aprobado a finales del año anterior el 3874, y por ningún lado se habla de las acciones que son cerca de 46, entonces yo quisiera implementarlo y coger y revisar porque es que no estamos hablando de cualquier tema, estamos hablando de un tema que es álgido en todos los municipios del país.

Entonces yo encuentro respuestas que no nos satisfacen, sugeriría esto Presidente si usted lo tiene a bien y los colegas también, que en aras de mejorar el debate para la próxima sesión que definamos con la presencia de los Ministros pudiera yo como citante hacer un bosquejo, y un planteamiento para que los funcionarios delegados conozcan de primera mano para donde es que va el debate y nos sirva para producir un resultado mejor; porque además el debate no es por Santander ¡ah! que yo aprovecho para tocar puntualmente el tema de Bucaramanga pero ese es el reflejo de lo que ocurre en todo el país.

Pero mi debate está orientado a las políticas nacionales en el tema: a la inversión de la nación, a los controles y los seguimientos de las entidades como el ANLA, a las decisiones nacionales de la Aeronáutica Civil, al control y seguimiento que ha hecho la Superintendencia de Servicios y particularmente simplemente aproveché para tomar como ejemplo el caso puntual del Área Metropolitana de Bucaramanga; porque al final lo que pase en un departamento en el tema de residuos sólidos se refleja mucho en el país cuando hablamos de las licencias ambientales o de los planes de manejo ambiental.

Con el respeto que me merece la Comisión, sugiero que me permitan hacer una introducción de lo que va a ser el debate, de lo que queremos que nos respondan los Ministros y las autoridades en la

próxima sesión y que si lo permiten pienso que el Ministerio de Vivienda si tiene una claridad sobre el tema. Yo tuve la oportunidad de hablar con el Viceministro podríamos permitir hoy la intervención del viceministro de Aguas y que ahí dejáramos el debate porque quiero dos cosas, una: que se retroalimenten de la exposición mediana que hagamos hoy, y dos: en el próximo debate ya con más criterio puedan darle respuesta a los cuestionamientos que tenemos sobre el tema de residuos sólidos, ya es decisión que la Comisión a bien tenga.

Presidente:

Muchas gracias doctor Anaya. Tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo, Departamento del Quindío, Cambio Radical.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. La verdad es que primero con el saludo cordial para todos, esta Comisión y lo he dicho muchísimas veces, no es la Comisión de hacer controles políticos cada ocho días, son pocos pero cuando se cita son temas muy importantes y han salido unos debates bien interesantes y con una actitud de esta Comisión que es muy propositiva de ayudar, de construir y decir dónde es que hay fallas para mejorarlas.

Yo creo que los Ministros también tienen claro que hay un día de la semana que es especial y que generalmente es para control político, inclusive, ni los martes, generalmente los controles políticos tanto en plenaria como en las Comisiones es los miércoles; entonces yo si lo diría tanta coincidencia de todos los Ministros claro que hay casos especiales pero todos los citados delegando, me parece que no debemos de iniciar; yo sé del juicio y de lo estudioso que es doctor Anaya, además que este tema de residuos de sólidos no es hoy, eso

hace mucho rato que es un problema yo diría del mundo y en nuestro país el problema existe hace mucho rato; de verdad que no lo enfrentamos simplemente tratamos como de que siga funcionando ahí con todos esos problemas es hora de verdad, como dice el dicho popular “colocarle el pecho a la brisa”, y esto es un debate muy importante. Yo sí creo que deben de estar los Ministros, yo si le diría a los colegas que aprovechemos si bien con el informe que acaba de dar aquí muy resumido el doctor Anaya, las repuestas seguramente con tantas ocupaciones qué se yo, por la situación hoy del país no le dedicaron el tiempo, que no debería ser así, pero bueno si no le dedicaron el tiempo aplazando este debate el llamado a las personas que estan reemplazando a los Ministros es que revisen ese cuestionario y que ojalá las respuestas las hagan con toda la responsabilidad y seriedad que merece, no solo esta Comisión si no el país; porque esas respuestas son para todo el país y aprovechamos nosotros también con las respuestas que llegaron para presentar otras preguntas.

Si hay que hacer claridad, esto es para bien de todos, es una actitud propositiva miren, lo acaba de decir el doctor Anaya, hay muchas respuestas que no se refieren a la pregunta entonces es la oportunidad para que los diferentes Ministerios ahora sí coloquen un grupo de personas a darle las respuestas a las preguntas que se les está haciendo, y nosotros también tener la oportunidad con lo que ya llegó poderles ampliar, me parece que es una buena decisión esto es un ¡gana gana! y es para todos; porque no queremos simplemente hacer un control político por hacerlo ¡no!, aquí esta Comisión y en eso se ha destacado y lo he dicho de verdad muchas veces es de ayudar, mire lo que acaba de comentar el doctor Anaya de esa vía y hoy hay buenas noticias; eso es lo que queremos sencillamente, ayudar a construir y mejorar lo que haya que mejorar. Por eso, la invitación es a que aplacemos este control político y podamos mejorar para bien de

todos los colombianos que es lo que están esperando. Muchas gracias.

Presidente:

Proposiciones en la mesa, sugeriría que por respeto con el señor Viceministro el doctor Germán Andrés Vargas, además porque envía un Viceministro, la Ministra, todos los funcionarios son sumamente importantes pero le ha dado la importancia y envía al señor Viceministro, enviaron las respuestas a tiempo, el Ministerio de Ambiente no envió un viceministro y no envió las respuestas a tiempo; pero hay dos propuestas para que sean sometidas a votación; entonces, vamos a someter primero la del doctor Fredy Antonio Anaya, que pena doctor Atilano, dado que él es el citante. Bueno, vamos con la del doctor Atilano primero para ver quien se derrota primero; si se derrota la de Atilano, damos el debate con el señor Viceministro de Aguas. Secretario el citante dice que lo quiere hacer con el señor viceministro de Aguas y que continuará el debate después cuando se dignen venir los funcionarios

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Yo lo que estoy proponiendo es esto: que me permitan hacer un planteamiento para ilustrar más y aprovechar la presencia de los funcionarios que vienen de las otras entidades, es un tema muy global no es el debate; y que permitamos si la intervención del Viceministro de Aguas simplemente, en lo cual vamos a durar media hora en ese ejercicio y suspendemos para que el debate se haga como debe hacerse en la sesión que se defina, pero sí que tengamos hoy la posibilidad de hacer un planteamiento que pienso que es sano para el conocimiento de los funcionarios frente a las respuestas que hemos recibido.

Presidente:

El doctor Atilano que tiene la otra propuesta.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Creo que, y acaba de hacer la claridad el doctor Anaya, también la invitación es que se aplace el debate pero que no podemos desaprovechar un debate y los funcionarios que hoy nos acompañan pero ya en algo informal no como debate, este se aplaza pero que se aproveche; porque como la actitud es bien propositiva entonces de una vez escuchar al citante doctor Anaya de una forma informal y que va a ayudar precisamente al debate cuando se dé.

Presidente:

El doctor Atilano Alonso retira su proposición. Tiene el uso el doctor Tamayo.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A mí me parece que es como complejo de alguna manera la situación, pienso que una cosa es que los funcionarios deleguen o que no puedan asistir por fuerza mayor o por circunstancias que sobre pasan su voluntad; otra cosa es que manden a cualquier funcionario, me parece que son cosas que se deben precisar, aclararse porque de verdad que es una obligación de carácter constitucional y legal que ellos tienen que estar acá, no es una invitación formal ni de cortesía, ni estamos haciendo un protocolo, aquí estamos haciendo es una función constitucional de control político; además no les estamos pidiendo un favor, estamos exigiendo

que cumplan con una función pero hay que hacer la salvedad desde luego, con respecto a las situaciones prácticas que están por ejemplo: que el Procurador no está en el país inclusive, la directora del ANLA acaba de ser citada a otra Comisión simultánea, entonces como se parte en 2 no se puede exigir el don de la ubicuidad ni nada de esas cosas entonces tenía que delegar.

Pero hay otros que no vienen y no dan las respuestas ese es el asunto. Me parece importante en el marco referencial, introductorio que quiere hacer el colega Anaya que lo haga, que ellos vean la importancia del por qué el tema, que reciban una mayor información para poder desarrollar el debate con los elementos valorativos que aporten a una solución y a una respuesta certera y clara y no de divagaciones, dilataciones o como suele ser el comportamiento de la administración pública; que no es una administración eficiente que eso es también un ordenamiento legal, no es un favor, no es una cuestión protocolaria sino que es un ordenamiento legal, que las cosas tienen que ser en tiempo oportuno me parece pertinente hacer las cosas si no se hacen de esa manera justificadas por mil razones en las 99% son dilaciones y burocracias que no se cumplen. Eso es lo que uno tiene como claro.

Me parece que es pertinente hacerlo en ese orden que promueve el Representante Anaya, pero haciendo las precisiones y aclaraciones que es lo que se quiere hacer.

Presidente:

Muchas gracias doctor Tamayo. Entonces, en consideración la propuesta del doctor Fredy Antonio Anaya de aplazar pero que se dé la intervención del citante y del Viceministro de Aguas, en

consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente:

Doctor Fredy Antonio Anaya tiene el uso de la palabra como citante al debate aplazado.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Bueno, como expresaba el tema del agua potable y el saneamiento básico donde está incorporado el tema del uso de residuos sólidos, y como les expresaba este es un debate al que yo quiero invitar hoy a los colegas además, ojalá nos alimentemos para ese debate próximo sobre la situación de cada una de las regiones en lo particular ¿por qué?, porque es que cuando yo empiezo a ver las respuestas que nos dan las entidades, empiezo a encontrar cifras por reportes que hacen las mismas entidades pero que los que estamos en las regiones sabemos que no corresponden a la realidad; entonces a mí me dicen en los informes por decir algo, en el Departamento de Santander el 82% de los municipios tienen autorizado donde disponer pero es que a la ciudad y a la ciudadanía no le preocupa tanto que legalmente tenga autorizado donde disponer; dígame Ministerio, dígame Superintendencia, dígame Órganos de Control si esa disposición se está haciendo de manera adecuada.

Yo encuentro que en el país hay 321 rellenos sanitarios, en Santander no creo que haya 2, yo no sé dónde están los 321, el Carrasco en

Bucaramanga el Ministerio, la Superintendencia, el ANLA, todas las entidades hablan del relleno sanitario del Carrasco, sucede que el Carrasco nunca ha sido relleno sanitario hoy no es relleno sanitario, nunca ha existido el relleno sanitario de Carrasco, entonces empezamos por ahí, estamos hablando de la disposición de 1000 toneladas diarias que hoy no se hacen en un relleno sanitario, lo que queremos conocer de ¡verdad verdad! es cuántos rellenos sanitarios hay en el país, cuántos botaderos a cielo abierto hay en el país y en esa política que muy sanamente fijaron en un CONPES, se establecen 46 acciones con unas metas del 2016 al 2030, y esto es perdonen, pero para morirse de la risa, ciento ochenta y ocho mil millones de pesos (\$188.000.000) para un CONPES de 15 años en 1000 ciento y pico de municipios del país.

Yo quiero que me cuenten cómo es que van a ejecutar una política integral de residuos sólidos en 15 años con ciento ochenta y ocho mil millones de pesos (\$188.000.000) para el país, hoy en Santander y lo hago a manera de ilustración, supuestamente hay una propuesta que vale 250 millones de dólares para resolver el tema de los residuos sólidos en el Área Metropolitana, o sea, setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), no creo que las estructuras tarifarias o quisiera que la CRA a la que no le enviamos cuestionario por ejemplo, nos ilustrara. Por eso voy hacer un aditiva, cuánto valdría la tarifa para un usuario del Área Metropolitana de Bucaramanga, cuando un sistema de tratamiento con tecnología valga setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), cosa que no creo que vaya a existir pero como aquí se trata de inflar globos y de tramar a la gente mientras pasa el periodo pues, todos inventan o proponen algo que al final no existe. Entonces al menos les pido yo a las entidades y autoridades que nos digan de verdad sobre ese CONPES cómo se están ejecutando esas acciones que tienen indicadores con porcentajes, con mediciones en el 2016, 2017 hasta el 2030, qué

hemos hecho a hoy, en qué van los temas de las nuevas tecnologías, si existe la norma que permita fijar estructuras tarifarias incorporando nuevas tecnologías; porque es que a mí no me van a decir que es que las nuevas tecnologías como están proponiéndolo es hacer compostaje que vienen haciéndolo en todos lados reciclando para producir un abono que nadie es capaz de comercializar.

Es que las experiencias están vividas, yo estoy hablando con conocimiento de causa porque llevo muchos años tratando el tema y por eso hablo con algo de propiedad sobre el particular; y aspiro a que no me metan los dedos a la boca diciéndome que el 82% de los municipios del país tienen resuelto el tema de residuos sólidos, que sólo el 12% del país no lo tiene, casi me atrevo a decir que en la vida real es a la inversa, tal vez el 12% está solucionado y el 82% no tiene hoy soluciones, además por unas características muy especiales en el tema de residuos sólidos; los cierres financieros son casi imposibles en este país, es que tenemos que acordarnos que estamos en Colombia, yo no me opongo a las tecnologías, las conozco, las he visitado en el mundo entero y existen lo que tenemos que ver es a qué costo los países desarrollados producen energía, hidrólisis, pirolisis, lo que usted quiera y existen, pero la tarifa del usuario vale 100 dólares, 80 dólares y la inversión del Estado ha sido cuantiosa. Ningún inversionista va a meter setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), para recaudar en Bucaramanga ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) mensuales.

Pero ese es un marco que quiero dejar de referencia para todos los municipios del país, hoy operar un relleno sanitario las exigencias de las normas son complejas a usted le dicen, tiene que operar un relleno, establecer unas celdas, hacer unas inversiones, unas geomembranas, disponer de manera adecuada, hacerle cobertura, tratar los lixiviados; voy a colocar un ejemplo muy puntual, el municipio

de San Gil; allá disponen casi 40 municipios, la mitad del Departamento, disponen diariamente 50 toneladas a treinta mil pesos (\$30.000), un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) diarios; en el mes recaudarán cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000), ¡eso vale el alquiler de un buldócer al mes!, ¿con qué hacen el tratamiento de los lixiviados?, ¿con qué construyen la otra celda?, ¿con qué operan el relleno?, ¿con qué pagan los funcionarios?, esas son las cuentas reales en las que la política del Estado debe bajarse y sentarse, estoy hablando de un supuesto relleno, porque es que además lo llaman relleno, yo quisiera que cualquiera de los funcionarios que nos acompañan, me diga a mí que vamos a los rellenos sanitarios que existen en Santander y me muestren que hay un relleno, en el papel sí, en san Gil hay tres sitios y supuestamente dos rellenos, quisiera ver la planta de lixiviados de cualquiera de esos, ¡no existen!.

Entonces quiero es pasar la frontera del papel a la realidad y allá es donde yo quiero que en el debate me digan con cifras ciertas ¿cuáles son los sitios en donde se está disponiendo adecuadamente?, eso para hacer un paréntesis.

Cuando llegamos al caso puntual de Bucaramanga, miren lo que pasa en éste país y como se burlan las normas patrocinados, con el respeto de los funcionarios, de los Ministros, de la Superintendencia, de los jueces, de los órganos de control, aquí están todos incluida la Procuraduría, miren lo que ha pasado en Bucaramanga que es el resumen corto y con esto termino:

Tuve la fortuna de ser Director de la Corporación Autónoma en el año 2000, hace 17 años, fui dos periodos Director, y en el año 2005 Fredy Anaya firmó la primera resolución cerrando ese sitio de disposición llamado el Carrasco, por eso Fredy tiene intereses, ¡no tengo ningún

interés!, vuelvo y digo, ni vote por el alcalde, ayer el alcalde volvió y dijo que yo no tenía nada que ver en el tema, no tengo nada que ver en el tema; en el 2005 cerré el Carrasco con una resolución administrativa, una acción popular 4 años después en el 2009 un juzgado ordenó el cierre y la clausura del Carrasco, en el 2011 el Tribunal Contencioso Administrativo lo confirmó y ordenó el cierre del Carrasco, desde el 2011 a la fecha, hace 6 años, el Ministerio también profirió una resolución cerrando el Carrasco, hoy sigue funcionando el Carrasco, no valió que la Corporación le dijera, que el Ministerio lo dijera en una resolución, que un juez, un tribunal lo dijera, llevan tres emergencias sanitarias declaradas consecutivas, ¿qué ha pasado?, ¡nada!, siguen funcionando, ¿con el patrocinio de quién?, ¡del Ministerio!.

La Superintendencia en su informe nos dice, no operan adecuadamente, en la visita que hacen, el ANLA ha patrocinado que sigan funcionando, a la que delegaron el control y el seguimiento. Entonces es donde van mis contradicciones, el ANLA dice que está bien, la Superintendencia dice que están mal, la Autoridad Ambiental Regional dice que están mal, ¡pero allá siguen funcionando!, lo que más me preocupa y quiero que la Procuraduría que esta acá verifique, ya les dije quiénes han dicho que se debe cerrar; miren esta perla, la Aeronáutica Civil el 17 de junio de 2016, el año pasado, después de más de 130 incidentes a diario que ha habido con los chulos, porque el Carrasco para completar está a 5.1 kilómetros de la cabecera a 35 del aeropuerto, dice la misma Aeronáutica, y no puede haber sitios de disposición a menos de 13 kilómetros dice el decreto 838; entonces está el decreto 838, está la norma de la Aeronáutica y ¿qué ha pasado?, el Ministerio los patrocina, la Superintendencia los patrocina, el ANLA, todos los patrocinan y allá siguen, más de 130 incidentes a diario; la Aeronáutica el año pasado dijo yo no me voy a echar a las costillas el día que un avión se caiga y haya muertos, sacó una

resolución diciendo que el Carrasco es un obstáculo prohibido y le ordena a la empresa de aseo que termine la operación y que la remueva, pero que si no lo hace la EMAB, lo hace la Aeronáutica y que su ejecución es de carácter inmediato. Procuradora, quiero saber si es que una resolución de la Aeronáutica que ordena la remoción de la operación, fecha 17 de junio de 2016, va a cumplir 1 año, yo llamo al Carrasco, cumple años todos, mi resolución va cumplir 12 años, cuando cumpla 15 los invito a la fiesta de la primera resolución en la que se ordenó el cierre del Carrasco, luego lo hizo el Ministerio en el 2008, el juzgado en el 2009, el Tribunal en el 2011, la Aeronáutica el 17 de junio de 2016, y dice la Aeronáutica; ¡si no lo hace la EMAB lo hace la Aeronáutica, por cuenta y riesgo de la EMAB!

Entonces ¿quién está infringiendo la norma, la EMAB o ahora la Aeronáutica?, porque ya va a cumplir el año y tampoco ha hecho nada, y luego le dice, Procuradora para que tome nota ahí, alcalde de Bucaramanga, de Lebrija y de Girón, presten la ayuda necesaria para que clausure y se produzca la remoción de la operación, ¿qué ha pasado?, ¡nada!, lo que quiero decirles aquí, ¡es que aquí no pasa nada!, con el respeto de las autoridades eso que pasa aquí pasa en todos lados, eso creo que no somos exclusivos; entonces la Procuraduría después de que yo cité al debate manda un oficio, aquí está, se preocupó la Procuraduría por el tema aviario, y la Aeronáutica y la Superintendencia, dicen todos llevamos 10 años y cada vez que cae un chulo citan a Comité Aviario, entonces aquí dice la Procuraduría que se cita otra vez al Comité Aviario para que de manera inmediata las medidas de prevención y de precaución que permitan el control del gallinazo negro, sin que ello implique afectación de la especie; entonces la Procuraduría, con el respeto, en vez de ir a decirles señores Aeronáutica y señores EMAB a ustedes los mandaron a remover eso, ¿por qué los chulos están?, es porque ustedes no han removido la operación, ¡no!, hagamos otro comité a

ver si los cogemos a bala, si le echamos perfume para que pase el olor y no tengamos chulos ahí, ¡no!, tomen y ejerzan la autoridad, porque la resolución la está violando la misma Aeronáutica, la EMAB, el municipio de Bucaramanga, el de Florida, Girón, Lebrija y aquí no pasa nada.

Para allá es para donde yo quiero que en el próximo debate los Ministros y las entidades nos digan ¿qué están haciendo y qué van a hacer?, ¿por qué hizo la Aeronáutica esto? y ahí le dice, yo me quiero librar de la responsabilidad cuando se caiga un avión, porque van más de 130 incidentes aeronáuticos por el tema aviario y aquí no pasó nada.

Básicamente ese sí es el tema puntual de Santander, también con el tema de Barrancabermeja; el tema que preocupa mucho es el tema de las inversiones, o sea el gobierno no tiene recursos para hacer la gestión integral de los residuos sólidos, diferente en lo que yo veo en el CONPES a los estudios y a los seguimientos, expedición de normas, a generar la política, pero es que sin plata no son capaces.

Yo tengo algo muy particular para decir, por ejemplo, con el Ministerio de Vivienda, desarrollaron una buena política del PDA (Plan Departamental de Aguas), y hoy para el tema de residuos sólidos debería ser igual, miren, hoy con esta diferencia las aguas residuales necesariamente tienen que tratarse todas en el municipio, todos los municipios tienen que tener planes, porque usted no puede echar el agua en unos camiones y llevarlos a otro lado, tiene que tener plantas, y han fijado unas políticas muy buenas para las grandes ciudades con el programa saber, ahí sí mi gran reconocimiento, pero eso valió plata y no más en Bucaramanga están aportando cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) el Ministerio con el convenio; para residuos sólidos pasa lo mismo con un agravante que ahí si el tema de la

regionalización funciona, puedo tener un relleno para 40 municipios, un sitio de disposición para 20 municipios, simplemente tengo es que invertir en transporte que es fácil asumirlo por los municipios, pero la inversión de las grandes plantas ningún municipio tiene los recursos para ejecutarlos. Yo creo que en ese CONPES debería trazar una política el Ministerio a futuro como hicieron con lo del programa saber, allá la planta vale doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), es que un relleno bien hecho vale unos cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), pero si es con tecnología nada se cae de cien millones de dólares, ¡mínimo!, ¿de dónde van a sacar la plata?, eso es para que quede ahí como en el aire.

Ese es el marco que quería establecer Presidente. Invito a mis colegas a que desde las regiones miremos puntualmente para el próximo debate como están las realidades, para que no vengan a decirnos aquí que en el país hay 570 PEGIRS, sí, es que el papel aguanta todo, pero muéstremelo allá en la vida real, ¿cómo es que llegan los residuos?, ¿cómo se transportan?, ¿cuánto vale la sub cero?, porque después de 20 kilómetros eso se incrementa, la vida real es una, el Ministerio y los institutos aguantan todo, y el papel es muy bonito, yo cojo ese CONPES y casi lloro de felicidad, pero cuando lo vea en la vida real es otro escenario. Muchas gracias presidente.

Presidente:

A usted Representante Fredy Antonio Anaya, Departamento de Santander. Tiene el uso de la palabra el Viceministro, doctor Fernando Andrés Vargas, bienvenido usted como delegado de la Ministra.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico - Fernando Andrés Vargas:

Muy buenos días para todos los honorables miembros de la Comisión, para los demás funcionarios del Gobierno Nacional y para todos los presentes.

Quisiera hacer una referencia también general a algunos de los comentarios que ha hecho el Representante Anaya, en aras de conociendo sus inquietudes reales y el alcance que pretende darle al debate cuando se cite nuevamente podamos atender sus inquietudes de manera muy específica; vale la pena iniciar diciendo que a los nueve cuestionamientos que se nos realizaron respondimos de manera específica con el alcance que tenía la pregunta, sin embargo, en éste momento creo que para cuando se cite el debate nuevamente podremos tener un análisis de los sitios de disposición final en diferentes regiones del país de las situaciones críticas que tenemos y de los casos exitosos que nos permiten pensar que el CONPES de residuos sólidos si va a ser una política que nos garantice evolucionar hacia la economía circular en éste tema del aseo.

Desde el año 1974 a la fecha ha habido una evolución gigantesca en el tema del manejo de basuras, y pasamos después de la Ley 142 de un país inundado de botaderos a cielo abierto a que en la actualidad solamente menos del 3% de los residuos sólidos del país no se disponen en rellenos sanitarios, es importante decir que tiene razón el Representante Fredy Anaya cuando dice que no todos esos rellenos sanitarios funcionan de manera satisfactoria y con todos los estándares de calidad que requiere el país y que requiere nuestra incorporación a la OCDE; básicamente el Ministerio tiene como objetivo en éste año y estamos trabajando en eso, ver la revisión del Decreto 838 de disposición final de residuos sólidos y también incorporar el tratamiento de residuos. Vale la pena recordar que en el año 2016 nosotros expedimos el Decreto de aprovechamiento de residuos no orgánicos, en este momento estamos en la

implementación de la política, tenemos muy buenos resultados en la Capital de la República, muchas asociaciones de recicladores vinculándose al sistema, con eso aspiramos al final de éste periodo de gobierno estar aprovechando un 20% de los residuos, sin embargo, concordante con lo que dice el citante el gran reto es el tratamiento de los residuos no orgánicos y reitero, nuestra meta es que hacia el mes de septiembre del presente año vamos a tener el Decreto que modifique el 838 de disposición de residuos, haciendo más exigentes las condiciones de funcionamiento de los rellenos sanitarios para garantizar que todos alcancen los niveles de calidad adecuados, pero también para incorporar nuevas tecnologías entre las cuales podrían estar incluidas las que como mencionaba usted o el alcalde Bucaramanga está en proceso de definir a través de una invitación pública internacional que nos mencionaba adelanta en éste momento.

El CONPES de residuos sólidos tuvo siempre dentro de su horizonte de tiempo la expectativa de que los primeros años eran los años de definir la política y seguramente el Decreto que nos permita el tratamiento de residuos no orgánicos va a ser fundamental para avanzar en el tema de la economía circular, es evidente que el gran reto está en definir la tarifa y que haya cierre financiero para esas soluciones, porque para el Ministerio y para el Gobierno Nacional es fundamental que las soluciones que se implementen sean sostenibles, sin embargo, es importante mencionar y recalcar en éste escenario que la responsabilidad primaria por definir el tratamiento de los residuos sólidos, su disposición final y los sitios de disposición, es una responsabilidad del ente territorial, es el alcalde municipal, son las autoridades ambientales las encargadas de responsabilizarse de esa actividad.

Insisto, nosotros hemos avanzado de manera importante en el tema del aprovechamiento, también ya está listo el Decreto e incentivo al

aprovechamiento, con el fin de tener cierre financiero para que las organizaciones de recicladores puedan formar parte del servicio público de aseo, y el reto principal que tenemos como Ministerio éste año es el Decreto de tratamiento de residuos sólidos y de modificación del Decreto de disposición final de los mismos.

En cuanto al tema de Bucaramanga específicamente, es importante mencionar que el relleno sanitario más que una licencia ambiental es un tratamiento técnico y el Carrasco en éste momento funciona con un tratamiento técnico, en ese sentido en este momento nosotros lo catalogamos como un relleno sanitario que tiene un tratamiento aprobado y tiene un proceso de control ambiental en el Departamento de Santander; tenemos también un caso crítico en Barrancabermeja, la idea es que podamos analizarlo en detalle en el momento en que hagamos el debate efectivamente, pero sí es importante mencionar y recoger las palabras del Representante Anaya, en que para nosotros sería muy importante revisar el proceso de residuos sólidos a nivel nacional, el Departamento de Santander es una muestra muy importante, pero tenemos otros casos críticos en diferentes partes del país, pero también casos éxitos que funcionan bien y que valdría la pena analizar en detalle en ese debate. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Viceministro, doctor Fernando Andrés Vargas, vamos a tomar atenta nota, porque usted sabe que el debate se va a iniciar, debe ser prontamente. Doctor Fredy Anaya usted ha sido muy claro, es un tema sumamente delicado y creo que la Procuraduría y la Contraloría han tomado atenta nota, porque lo que usted hoy ha denunciado esperamos que ojalá antes de que iniciamos el debate ya estas autoridades hayan tomado cartas en el asunto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa, POLO Democrático, Departamento de Antioquia.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente primero quiero reconocer la importancia de éste debate, Fredy yo conozco un poco, no de la situación tanto en Bucaramanga, como sí en Barrancabermeja de hecho me llegó ahora de un ciudadano el resultado de unas pruebas de laboratorio del agua del acueducto que está siendo contaminada por Rediba S.A. E.S.P. (Empresa de Servicios Públicos), con presencia de Arsénico, Mercurio, Plomo y otros metales pesados, que manda a hacer la Secretaría de Medio Ambiente, una situación bastante complicada y por eso creo que es pertinente trabajar el tema, por eso viajo para Barrancabermeja de este fin de semana en ocho, voy a hacer unos temas allá de juventudes; pero voy a dialogar también con personas que han estado abordando esta problemática.

Presidente, creo que vale la pena que adicionemos algunos cuestionarios de las realidades locales, Fredy Anaya, para que lo hagamos mucho más amplio, ¿por qué?, nosotros tenemos nuestra particularidad en Antioquia, Medellín, con el relleno sanitario, con el parque industrial que nunca funcionó como parque industrial, algo similar a lo que Fredy ha mencionado, el Guacal, y las implicaciones que el Guacal está teniendo en la contaminación de las quebradas del municipio de Heliconia, más las problemáticas sociales asociadas, el paso de los camiones de basura por el medio del parque principal del corregimiento, la destrucción de la malla vial, los muertos por accidentes de tránsito, noticias como el vertimiento, Fredy una cosa increíble, en pleno parque del corregimiento más poblado de Colombia se vuelca un camión que iba para el Parque Industrial El Guacal con cianuro, con toneladas de cianuro, aquí hay un problema importante

está en toda una estrella hídrica, en bosque de niebla, una cosa absurda, creo que esto sí vale la pena llevarlo a los debates de las realidades regionales, y enfocarlo también a buscar, incidir en cuál va a ser la política, porque también tenemos como país que transformar un poco la visión de que la atención del problema está al final, cuando ya tenemos la basura, y empezar a mirar más bien cómo se puede hacer un trabajo y una política que permita reducir las basuras.

El aprovechamiento es muy importante, tengo cuestionamientos que serán objeto de otro debate, porque trabajo con recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá, ahí tenemos frente a las órdenes de la Corte bastantes cuestionamientos al Decreto y la vulneración que se les hace a estos sujetos de especial protección, pero es algo que podemos trabajar también en otro momento, y creo que vale la pena ir introduciendo un concepto que en Colombia no se trabaja mucho y es la logística inversa, aquí la logística inversa es cuál, la empresa privada tiene toda la logística montada para llevar los productos a todo el territorio del país, usted se toma una gaseosa hasta en la esquina más remota de Colombia allá llega la gaseosa, llega cualquier producto que genera al final un residuo, hay que tener unas condiciones también para que las empresas contribuyan con la logística inversa, y es que usted recoge los residuos, pasa con agroquímicos, pasa con otra cantidad de elementos que terminan abandonados en los territorios, muy bueno los llevan hasta allá, pero que bueno sería que existiera una responsabilidad en poder recoger también los residuos que estos dejan.

Estoy de acuerdo Presidente en que hay que agendar en lo pronto éste debate, dejarlo para una próxima ocasión y sentarnos en cada una de las regiones a plantear los temas que a bien nos corresponden, para no alárgame.

De otra manera Presidente quiero volver hacer otra constancia ahorita; quiero agradecerles a todos los de la Comisión por haber ido a la ciudad de Medellín, excusarme por no haber podido acompañarlos, felicitar al doctor Iván Darío por haber organizado tan importante debate, me avergüenza no haberlos podido acompañar pero tenía que responderle a una audiencia pública que ya habíamos organizado con comunidades rurales de todo el territorio nacional quienes estaban ya en camino de desplazarse o habían montado toda la logística para poder estar acá en el Congreso de la República, les agradezco sinceramente, felicito a Iván Darío y les pido mis más sinceras disculpas.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Víctor Correa, POLO Democrático, Departamento de Antioquia. Tiene la palabra el doctor Carlos Guevara, MIRA, por Bogotá.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo al citante doctor Fredy Anaya, es un debate pertinente Presidente, porque no solamente hay un nuevo marco regulatorio en virtud del aprovechamiento que usted mencionaba de los residuos sólidos del país, la meta para poder avanzar hacia una cultura ojalá de rellenos que no lleguen con el 100% de los residuos sólidos de un municipio en particular, y a su vez grandes desafíos de ingeniería, porque hoy los rellenos sanitarios entre comillas están llamados a desaparecer, no solamente por una cultura de aprovechamiento, sino que también hay tecnologías que están generando inclusive países que están avanzando hacia tecnologías donde los residuos sólidos no van a ser enterrados, sino que son aprovechados casi hasta en un 80%, eso en primer lugar.

Hay un gran desafío con los recicladores, ese va a ser el punto central de mi intervención, porque el año pasado la CRA sacó una resolución que busca incorporar dentro de la tarifa, y empezó este año a regir una tarifa de aprovechamiento. En el caso de Bogotá éste mes, Viceministro quiero plantearle, les llegó a todos los usuarios de la ciudad un cobro, a mi juicio, un cobro que es indebido según la Ley 142 de 1993, ¿qué está pasando?, están cobrando éste componente de aprovechamiento de todo el año pasado, me gustaría que se llevaran este punto sobre la mesa para que lo discutamos, porque la ley establece que solamente se pueden cobrar 5 meses atrás de manera retroactiva, pero le está llegando al usuario, dice, excúseme es un problema grave con la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pero eso sí le tengo que facturar el componente de aprovechamiento de todo el año pasado, ¡eso es ilegal!, eso no está de acuerdo con la ley y temo que esté pasando en todo el país, en los estratos uno y dos más o menos éste cobro retroactivo esta por el orden de los diez mil pesos (\$10.000), en algunos casos sesenta mil pesos (\$60.000), es un cobro que si bien es cierto está incluido en la nueva estructura tarifaria pues no se le puede cobrar al usuario de un tanganazo, discúlpeme la expresión.

De otro lado en la gran mayoría de municipios se están alistando las licitaciones para la recolección de residuos sólidos, Bogotá, quiero Presidente que hagamos el debate de Bogotá, traigamos aquí el debate de la licitación, una de las licitaciones más importantes del país que es la de aseo, y en virtud de lo que venía haciendo el anterior alcalde en modelos, digamos de un modelo público en la prestación de éste servicio.

En mi caso los recicladores de Bogotá en virtud del Decreto que ustedes expidieron, un Decreto que busca la formalización, que poco a

poco pasan de una población vulnerable a una población organizada, formal, con unas micro rutas, con unas bodegas de reciclaje bien establecidas, el Decreto está muy bien intencionado, pero la gran mayoría de las organizaciones de recicladores no tienen una estructura de formación o de capital humano que permita tener contadores, personas administrativas, una estructura gerencial que responda al modelo que ustedes están planteando, en ese sentido hay unas que lo han hecho bien y van un poquito más adelante, pero yo creo que más del 90% de estas organizaciones de recicladores no van a poder cumplir ni la norma, ni las exigencias de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que les exige primero que todo acreditarse ante la súper, para en cierto modo recibir los recursos de tarifa, digamos, ese es el centro de éste Decreto, a mí lo que me late es que en la práctica unos avivatos se suban al tren, que tengan capacidad operativa, que tengan capacidad de organización, y saquen a los verdaderos recicladores de esta actividad, una actividad que en Bogotá representa alrededor de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), y como ustedes bien saben en zonas industriales como Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, los mismos recicladores han señalado que han sido expulsados del negocio porque estas micro rutas las están operando empresas privadas.

Yo quisiera Presidente en éste debate sacar un capítulo especial para el tema de los recicladores, que nos expliquen muy bien el avance de esa política pública, muy bien intencionada, el anterior Ministro la dejó casi lista, pero a mí juicio hay que aterrizarla y a su vez incentivar, porque en el Plan de Desarrollo el Movimiento MIRA logró plantear una norma que busca también el incentivo para quienes reciclan, eso nunca se ha reglamentado, yo quiero que usted me señale si ese artículo del Plan de Desarrollo se reglamentó o no, porque al usuario le cobran por sacar la basura, le cobra la ruta de aprovechamiento, le cobran la disposición final, el transporte, pero si el usuario hace bien

su tarea de reciclar, de separar los residuos, él debe tener también un incentivo, para que en la práctica esas metas de reciclaje en el país se cumplan, sino va a ser un saludo a la bandera.

Presidente queríamos dejar ese aspecto como bancada señalado, traer el debate de Bogotá que me parece sustancial, porque sobre ese marco que fijó en su momento la Corte Constitucional para la garantía de los recicladores en Bogotá que se extinguió a nivel nacional, pues se tiene que cumplir, revisar si esa licitación cumple con los criterios de la Corte y a su vez en las licitaciones que se están haciendo a nivel nacional. A su vez le pediría Viceministro una auditoria a todos los rellenos sanitarios ahora en la ola invernal, aquí doctor Fredy Anaya, usted que es ingeniero, el lugar donde están depositados los lixiviados es muy pequeño, ya está rebosado, y con estas lluvias les aseguro que la gran mayoría de esos lixiviados, les voy a traer un video de lo que está pasando en Bogotá, esos lixiviados van al Río Tunjuelo y de ahí al Río Bogotá y más abajo riegan las verduras, consumimos las verduras contaminadas con metales pesados y ahí está toda la patología de cáncer y demás enfermedades que se han venido presentando en Bogotá por disposiciones como la del manejo de los lixiviados, si lo hace Bogotá que se supone que tiene alta tecnología, que están todos los ojos ahí puestos sobre este relleno, hace poco nuestro Concejal en Bogotá, doctor Jairo Cardozo sacó una denuncia porque la zona aledaña de Tunjuelo y también de las veredas están llenas de moscas, no hay forma de espantarlas, ¿dónde está el control?, ¿dónde está la auditoria de esos rellenos sanitarios en el país?. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra el doctor Fredy Antonio Anaya, citante del debate.

H. R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Estoy más que cómodo y fíjese que éste espacio que abrimos nos va a dar la oportunidad de hacer el debate tal vez el más importante que hagamos este año con el aporte como lo acaba de plantear Víctor y Carlos Alberto de que hagamos una aditiva para enriquecer el debate con el tema regional, con el tema de los recicladores, yo creo que esa es una gran oportunidad para que tengamos una gran retroalimentación y podamos entregarle un mejor resultado al país de éste debate.

Quiero excusarme con los funcionarios que han venido, porque no queremos tampoco descalificarlos, no es el hecho de decir que porque no vino el Ministro, quiero decir algo aquí sinceramente, los que vinieron son los que saben, lo que pasa es que los que definen son los Ministros y los jefes, pero quienes están acá son los técnicos y de verdad, son los que saben del tema que lógicamente deben asesorar a los altos directivos, pero yo si quiero hacerle un reconocimiento a los funcionarios y disculparnos porque no es un acto de grosería, es un acto de dignidad también de la Comisión con los altos funcionarios, eso que decía Carlos Alberto es bien cierto, el tema de los vectores de los que él habla es un tema que debe debatirse y que debe tocarse, que aspiro que en la próxima sesión se haga.

Con el tema de las tecnologías lo mismo a donde quiero llegar yo es a que no legislemos en procura de los sueños que existen en el mundo, porque es que no sé cómo sean, en Bucaramanga nos quieren meter el cuento que van a generar energía con 1.000 toneladas, alguien me dice se necesita mínimo tanto, me hago una pregunta suelta, ¿si es tan buen negocio por qué no lo han hecho en Bogotá? que produce casi 10.000 toneladas y no 1.000 toneladas, si es tan cierto que la

transformación es así de fácil y así de sencilla, muéstranosla en Bogotá que tiene 10 veces lo que se genera en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Les doy las gracias y propondría Secretario que reciba los cuestionarios de aquí al viernes o al lunes, a efectos de que podamos definirle una fecha antes de que terminemos éste periodo al debate para que en unos 15 o 20 días podamos surtirlo.

Presidente:

Gracias doctor Fredy Antonio Anaya, citante de éste debate; le sugiero doctor Víctor, al doctor Carlos Eduardo Guevara y a los demás congresistas que por favor adicionemos el cuestionario, si le parece bien doctor Fredy Antonio: Primero, que ojalá en el tema correspondiente a la citación por sustracción de materia, ya la Procuraduría y todos esos entes dentro de 15 días, yo sugiero que sea para dentro de 15 días, porque perfectamente si ellos adicionan esta semana les estamos dando en términos de Ley 5ª todo el tiempo para que ellos respondan con 5 días de anticipación esos cuestionarios y que sea Secretario, para que se fije de hoy en 15 días el debate; ¡mire!, usted nos invitó a su tierra, usted acaba de dar el informe de cómo se avanzó con el tema, acuérdense cuando fuimos a Barranquilla, esta es la Comisión del Congreso de la República que más sesiones descentralizadas ha hecho en un reconocimiento a las regiones y a los congresistas de cada departamento; cuando sesionamos en Barranquilla a los 15 días se intervino a Electricaribe, cuando estuvimos también en el eje cafetero sabemos lo que pasó con el Túnel de la Línea.

Agradecerles a todos los compañeros que hicieron posible la sesión descentralizada en Medellín el jueves pasado con la presencia del

Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; con la presencia del Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez; pero nunca antes habíamos hecho una sesión en el Concejo de Medellín con la presencia de Concejales de Medellín, Diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia, los miembros de la Comisión Sexta y además congresistas antioqueños de otras Comisiones, de verdad, que a todos muchas gracias por haber conocido la temática de infraestructura vial de nuestro municipio, Área Metropolitana en nuestro Departamento, al Ministro de Transporte, un hombre comprometido que siempre lo invitamos, tanto afuera de la Comisión Sexta como acá y siempre está.

Aspiro que como ya tenemos fecha para éste debate que usted ha propuesto y que se quiere adicionar, que en 15 días no haya disculpas, obviamente, si hay un tema de enfermedad pues nosotros no podemos, nadie está obligado a lo imposible, pero la Ministra envió a su Viceministro, esperamos que en 15 días no haya excusa. Secretario por favor me cita para ese día éste debate y para la próxima semana será citada por Secretaría, muchas gracias y un feliz día.

Secretario:

Perdón, Presidente el siguiente punto del Orden Día; lo que propongan los honorables Representantes. Hay proposiciones en la mesa.

Presidente:

De lectura a las proposiciones por favor.

Subsecretario – Hernán Cortes Rojas:

**“PROPOSICIÓN CUESTIONARIO PARA DEBATE
MAYO 17 DE 2017**

**PROPOSICIÓN ADITIVA / PROPOSICIÓN NO. 036 DE 2017
(APROBADA MAYO 02 DE 2017)**

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO “O vías o Ciencia: La reforma al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Sistema General de Regalías”.

Preguntas para JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, Ministro de Transporte; MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, Ministro de Hacienda y Crédito Público; AMPARO GARCÍA de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación; CESAR OCAMPO RODRÍGUEZ, Director de COLCIENCIAS; YANETH GIHA TOVAR, Ministra de Educación; EDGARDO MAYA VILLAZÓN, Contralor General de la República.

- 1. ¿Qué porcentaje del PIB se destina a Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia?**
- 2. Como varias veces lo ha manifestado el Presidente Juan Manuel Santos, Colombia tiene la intención de hacer parte de la OCDE. Los países que conforman esta organización invierten en promedio 2,43% de su PIB en ciencia y tecnología ¿Cuál es el criterio para determinar este porcentaje que se establece en Colombia?**
- 3. ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR a las Regiones o Entidades Territoriales?**
- 4. ¿Cómo se establecen las prioridades de los problemas de investigación y las necesidades de innovación en CyT en las regiones?**
- 5. ¿Cuál ha sido la estrategia de articulación efectiva entre la investigación en las regiones y las necesidades y problemas que en aquellos se presenta?**
- 6. ¿Cuáles son los criterios para la asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) a las Regiones o Entidades Territoriales?**
- 7. ¿Cómo se hizo el acompañamiento y la asistencia técnica por parte del Gobierno para priorizar regiones con evidentes desequilibrios respecto a los polos de desarrollo nacional, en términos de los procesos de investigación e innovación en CyT?**

8. *¿Cuáles son los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo? Adjunte los informes de seguimiento a la ejecución de los recursos en mención.*
9. *¿Qué argumentos y estudios se tienen para sustraer dinero del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y reinvertirlos en vías terciarias en lugar de preservar su destinación original y cumplir así los objetivos conexos al desarrollo regional que se propuso este gobierno?*
10. *Adicional a los recursos que se van a extraer del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para vías terciarias que comprenden sólo 3000 km de este tipo de infraestructura, ¿qué otros recursos se van a destinar para cubrir la construcción, mejoramiento y mantenimiento del conjunto de la red vial terciaria?*
11. *¿Qué estudios sobre el estado de las vías terciarias en las áreas priorizadas respaldan, tanto los montos a ser asignados como la cantidad de kilómetros a intervenir? Adjuntar estudio en caso de existir.*
12. *Si es cierto que el manejo de estos recursos ha sido ineficiente, ¿cuáles son las medidas que se tomaron desde su institución para atender el problema sin que éstas implicaran el detrimento de la investigación en el nivel regional?*
13. *¿Qué limitaciones, de acuerdo a su institución, tiene el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR?*
14. *Frente a estas limitaciones, ¿Qué propone su institución?*

VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara”.

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente:

Continúe con el orden del día Secretario.

Secretario:

Anuncio de proyectos de ley Presidente.

Subsecretario:

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de discusión de proyectos de ley:

“Proyecto de Ley No. 160 de 2016 Cámara – 008 de 2015 Senado. Prestador de Servicios Turísticos. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 300 DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 1101 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: HH.SS. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, ALFREDO RAMOS MAYA, DANIEL CABRALES, THANIA VEGA, ERNESTO MACÍAS, SUSANA CORREA, FERNANDO ARAÚJO, HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ, CARLOS FELIPE MEJÍA.

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. GUILLERMO SANTOS MARÍN

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. GUILLERMO SANTOS MARÍN

Ponente 1er. Debate Cámara: H.R. VICTOR JAVIER CORREA VELEZ

Publicación: P.L. Gaceta No. 525-15; P.P.D. Senado 114-16; PS.D. Senado 709-16; P.P.D. Cámara No.162-17”.

“Proyecto de Ley No.019 de 2016 - Cámara. Tarifas de energía. “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA”.

Autores: HH.SS. ERNESTO MACÍAS TOVAR, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Y H.R. RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS.

Ponentes: HH.RR. HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA (Ponente Coordinador) Y HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO

Publicación: P.L. Gaceta No. 535-16; P.P.D. Cámara No.715-16-17(Retirado); N.P.P.D. Cámara No. 196-17”.

“Proyecto de Ley No. 199 de 2016-Cámara ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 207 de 2016 Cámara. Créditos del ICETEX. “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES DE NORMALIZACIÓN Y SE CREA UN ESQUEMA DE CRÉDITO BASADO EN LOS INGRESOS PARA LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL ICETEX”.

Autor: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

Proyecto de Ley No. 207 de 2016 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO DEL GASTO PRE-JURÍDICO EN LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ICETEX”.

Autor: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

Ponentes: HH.RR. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA (Coordinador Ponente) y JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Publicación: P.L. Gaceta No. 1041-16; P.L. 1099-16; P.P.D. Cámara No. 248-17”.

“Proyecto de Ley No. 191 de 2016 - Cámara. Tarifas de los servicios públicos domiciliarios. “POR LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE

EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON

Ponente: H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO

Publicación: P.L. Gaceta No. 951-16; P.P.D. Cámara No. 37-17”.

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión Presidente.

Secretario:

Estos proyectos anunciados serán debatidos en la próxima sesión de Comisión donde se discutan proyectos de ley.

Se deja constancia que siendo las once y veintitrés minutos de la mañana (11:23 a.m.) se levanta la sesión.

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA

Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA

Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Secretario

Elaboró Transcripción: Marthali C. A / Edwin A. S. E.

Elaboró Acta: Marthali C. A / Edwin A. Sánchez E.

Revisó: Gloria Amparo Gómez.